



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, diez de agosto de dos mil veintitrés

Ejecutivo No. 50001-31-10-001-2023-00130-00

Demandante: Jesús Antonio Restrepo Monzón

Causante: Juliette de la Concepción Monzón Robledo (*qepd*)

El 15 de mayo de 2023 la apoderada del demandante solicitó a este estrado judicial abstenerse de dar apertura a la sucesión, toda vez que la misma también correspondió al Juzgado Segundo de Familia de este circuito, la cual fue declarada abierta.

Así que, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la demanda y se ordena que por secretaría se dejen las constancias a que haya lugar en el Sistema Justicia Siglo XXI, Justicia Digital y/o TYBA y en el archivo digital del juzgado.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. _80_ de _11_ de _AGOSTO_ 2023__

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria